SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO Nº:

Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
1100 -		, C5	- LP	- 2022	- 1077

MODALIDAD:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE "EDUNORTE" NIT. 901.465.133-5
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS ML ($82.816.541.924)
ADICIÓN N 1	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ML ($400.000.000)
ADICIÓN N 2	MIL CIEN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS ($1.100.178.472)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MIL MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS ML ($84.316.720.396)
RECURSOS A ADMINISTRAR	OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS ML ($ 82.589.438.067)
HONORARIOS (2,4%) INCLUYENDO IVA	MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ML ($1.727.282.319)
PLAZO INICIAL:	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2022
OTROSI # 01	MODIFICA FORMA DE PAGO
OTROSI # 02	MODIFICA FORMA DE PAGO Y PRORROGA TRES (3) MESES MÁS
OTROSI # 03	PRORROGA CUATRO (4) MESES Y CUATRO (4) DÍAS MÁS
OTROSI # 04	MODIFICA FORMA DE PAGO
OTROSI # 05	PRORROGA CUATRO (4) MESES MÁS
OTROSI # 06	PRORROGA UN (1) MES Y ADICIONA RECURSOS
OTROSI # 07	PRORROGA SEIS (6) MESES Y ADICIÓN DE RECURSOS
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	**TREINTA Y CUATRO (34) MESES y CUATRO 4 DÍAS**
FECHA DE SUSPENCIÓN	**VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL AÑO 2025**
FECHA REINICIO	**VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO 2025**

Scanned with CamScanner

En el Municipio de Bello, a los 22 días del mes de Agosto de 2025, se reunieron en la Secretaría de Obras Públicas, los señores: YENIA RIVAS RENTERÍA C.C. Nº 26.367.184 en calidad de representante legal de la Empresa de desarrollo Urbano y Rural-EDUNORTE, , YULIANA RIOS YEPES C.C. Nº 1.109.299.806 en calidad de la supervisora del contrato interadministrativo 1077 de 2022 por EDUNORTE, DAVID ANDRÉS GÓMEZ MACHADO C.C. Nº 1.020.408.739 por parte del Municipio de Bello en calidad de supervisor, DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL en calidad de Subsecretaria de Infraestructura cedula C.C. Nº 43.267.768 y DIEGO FERNANDO DIAZ PATIÑO C.C. Nº 15.534.606 en calidad de Secretario de Obras Publicas con el fin de reiniciar el contrato de de la referencia ya que fueron superadas las causas que dieron origen a la suspensión del contrato de la referencia, adelantada mediante acta de suspensión del 24 de junio de 2025.

Por lo anteriormente expuesto se suscribe la presente acta de reinicio entre la EMPRESA **DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE –EDUNORTE** y el **MUNICIPIO DE BELLO** el día 22 de agosto del año 2025.

EduNorte Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte | Centro Comercial Estación Niquía Diagonal 55 # 37-41 oficina 534 | Correo Electrónico gerencia@edunorte.gov.co

ED-E-20250822-891

Bello, 22 de agosto de 2025

Señores:
DIEGO FERNANDO DIAZ PATIÑO
Secretario de Obra publicas
Alcaldía de Bello
diego.diaz@bello.gov.co

DAVID ANDRÉS GÓMEZ MACHADO
Supervisor Contrato No.1077 de 2022
Secretaria de Obras Publicas
david.gomez@bello.gov.co

Referencia: Contrato No.1077-2022 cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1. EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA"*

Asunto: Solicitud de reinicio del Contrato Interadministrativo No. 1077-2022

Cordial saludo,

En el marco del convenio interadministrativo de mandato para la construcción del parque de Artes y Oficios – etapa 1 en el Municipio de Bello Antioquia, por medio de la presente, nos permitimos solicitar el reinicio del Contrato Interadministrativo No. 1077-2022, esto justificado en las siguientes aclaraciones:

1. El día 26 de febrero del 2025 se realizó acta de suspensión 1 del contrato de obra y de interventoría, el contrato de interventoría se suspendió con un plazo desde el 26 de febrero hasta el 17 de marzo del 2025, continuo a esto se llevo a cabo una ampliación a la suspensión del contrato de interventoría hasta el 31 de marzo del 2025.

2. El día 17 febrero de 2025 mediante el oficio radicado No. ED-R-20250218-243, el señor IVÁN MAURICIO VÉLEZ VÉLEZ en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO EDUNORTE 2022, solicitó a Edunorte la terminación anticipada del contrato de interventoría No. 078-IP-2022 DE 2022 cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA, INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA"*.

3. EDUNORTE, con fin de atender la solicitud realizada por el consorcio Edunorte 2022, consideró y aprobó la terminación anticipada del contrato de interventoría No. 078-IP-2022 DE 2022 a partir del 31 de marzo del 2025, es por esto que se inició un nuevo proceso de contratación de interventoría para el proyecto y fue adjudicado el contrato 247-CD-2025 con objeto "Interventoría, integral, técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción del Parque de Artes y Oficios – Etapa 1, en el Municipio de Bello, Antioquia", sin embargo, el contratista el 16 de mayo 2025 solicitó el desistimiento del contrato 247-CD-2025 justificado en falta de personal para ejecutar el contrato, debido a esto, EDUNORTE realiza acta de cierre y/o desistimiento del contrato 247-CD-2025.

CÓDIGO: F-PL-006	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN:06-08-2024	PÁGINA 1 DE 2

Scanned with CamScanner

EduNorte
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte
Centro Comercial Estación Niquía
Diagonal 55 # 37-41 oficina 534
Correo Electrónico
gerencia@edunorte.gov.co

4. Por lo anterior, con el propósito de adelantar la gestión pertinente de contratación de la nueva interventoría fue necesario suspender el contrato Interadministrativo No. 1077-2022, cuyo objeto es: *"Contrato interadministrativo de mandato para la construcción del Parque de Artes y Oficios – Etapa 1, en el municipio de Bello, Antioquia"*, desde el 24 de junio hasta el 24 de agosto del 2025.

5. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello adelanto las gestiones pertinentes y adjudico el nuevo contrato de interventoría número 346-CD-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS - ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA", con la empresa 10:7 INGENIERIA S.A.S Nit. 901818590-4.

Una vez aclarado lo anterior, y teniendo en cuenta que el próximo 24 de agosto de 2025 se cumple el plazo pactado de suspensión, se solicita por medio de la presente efectuar el reinicio del contrato No. 1077-2022. cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA". Lo anterior con el fin de dar continuidad a la ejecución de las actividades previstas, garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos contractualmente y optimizar los tiempos de desarrollo del proyecto en concordancia con los cronogramas y metas planteadas. De igual manera, se considera pertinente adelantar las gestiones necesarias para la reactivación de los frentes de obra, la coordinación con la interventoría y la respectiva articulación administrativa, técnica y financiera que permita avanzar de manera ordenada y eficiente en la materialización de este proyecto de gran impacto para la comunidad.

Anexos:

1. Minuta contrato numero 346-CD-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS - ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA".

Atentamente,

YULIANA RIOS YEPES
Supervisora contrato No. 1077
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello

Por lo anteriormente expuesto se suscribe la presente acta de reinicio N°1 entre la EMPRESA **DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE –EDUNORTE** y el **MUNICIPIO DE BELLO** el día 24 de agosto del año 2025.

Para constancia, se firma por los que intervinieron:

YENIA RIVAS RENTERIA
C.C. Nº 26.367.184
Gerente Edunorte

YULIANA RIOS YEPES
C.C. Nº 1.109.299.806
Supervisora Edunorte

DAVID ANDRES GOMEZ MACHADO
C.C. Nº 1.020.408.739
Supervisor Obras Publicas

DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
C.C. Nº 43.267.768
Subsecretaria de Infraestructura

DIEGO FERNANDO DIAZ PATIÑO
C.C. Nº 15.534.406
Secretario Obras Publicas

Scanned with CamScanner